## 1. Disposiciones generales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2013 las ayudas previstas en las Órdenes que se citan, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se modifican los Anexos 1 y 8 correspondientes a la Orden de 18 de noviembre de 2009.

Mediante Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 25 de junio de 2009, modificada por la Orden de 6 de julio de 2011, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía.

Mediante Orden de 26 de junio de 2009, se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Asimismo, por Orden de 18 de noviembre de 2009, se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a favor de la competitividad del sector agrícola destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura (APIs), que participen en el programa de calidad «Producción Integrada de Andalucía», en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013.

Estas ayudas cumplen las condiciones señaladas en el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las citadas Órdenes establecen que anualmente, mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se realizará la convocatoria pública para acceder a las citadas subvenciones.

Igualmente, según lo dispuesto en la Disposición final primera de la Orden de 18 de noviembre de 2009, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera la facultad para modificar, mediante Resolución, el contenido de sus Anexos.

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para 2013, y con objeto de modificar los Anexos 1 y 8 de la citada Orden de 18 de noviembre de 2009, y en ejercicio de las competencias atribuidas,

#### RESUELVO

Primero. Convocatoria.

- 1. Se convocan para el año 2013, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas previstas en las siguientes disposiciones:
- Orden de 25 de junio de 2009, modificada por la Orden de 6 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía.
- Orden de 26 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.
- Orden de 18 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a favor de la competitividad del sector agrícola destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura (APIs), que participen en el programa de calidad «Producción Integrada de Andalucía», en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013.

Segundo. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

1. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se presentarán conforme al modelo previsto como Anexo I o Anexo III, en función de la línea de ayudas, que se publican conjuntamente con la presente Resolución.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos conforme se establece en las respectivas Órdenes. Además, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas ayudas podrá ser consultado por las personas interesadas, previa identificación, a través de la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en la dirección http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente, en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Plazo máximo para resolver.

- 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.3 de la citada Orden de 25 de junio de 2009, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de la Orden de 26 de junio de 2009, y el artículo 12.2 de la Orden de 18 de noviembre de 2009, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.
- 3. La solicitud podrá entenderse desestimada si, transcurrido el plazo previsto para su resolución, no hubiera recaído resolución expresa de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Quinto. Financiación.

Las presentes ayudas se cofinanciarán con cargo al Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER) y con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las aplicaciones presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes a la anualidad futura 2014 así como la cuantía total máxima destinada a cada línea de ayuda será la siguiente:

- a) Para las ayudas previstas en la Orden de 25 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia:
  - Aplicación presupuestaria 3.1.15.00.11.00.78202.71F.\_.2014.
  - Cuantía total máxima de 350.000 euros, pudiéndose incrementar según las disponibilidades presupuestarias.
- b) Para las ayudas previstas en la Orden de 26 de junio de 2009, por la que se regula la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía:
  - Aplicaciones presupuestarias 3.1.15.00.11.00.76202.71F. .2014 y 3.1.15.00.11.00.78202.71F. .2014.
  - Cuantía total máxima de 350.000 euros, pudiéndose incrementar según las disponibilidades presupuestarias.
- c) Para las ayudas previstas en la Orden de 18 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a favor de la competitividad del sector agrícola destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura (APIs), que participen en el programa de calidad «Producción Integrada de Andalucía":
  - Aplicaciones presupuestarias 3.1.15.00.11.00.77201.71F. .2014 y 3.1.15.00.11.00.78201.71F. .2014.
  - Cuantía total máxima de 870.000 euros, pudiéndose incrementar según las disponibilidades presupuestarias.

Sexto. Modificación de los Anexos 1 y 8 de la Orden de 18 de noviembre de 2009.

Se modifican los Anexos 1 y 8 de la Orden de 18 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a favor de la competitividad del sector agrícola destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), que participen en el programa de calidad «Producción Integrada de Andalucía», en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013, que quedan sustituidos por los que se publican en el Anexo a la presente Resolución.

Séptimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de enero de 2013.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

ANEXO ANEXO 1. GRUPOS DE CULTIVOS SUBVENCIONADOS Y PERÍODO MÁXIMO AUXILIABLE

PERÍODO	CULTIVO	PERÍODO MÁXIMO AUXILIABLE
1	Alfalfa Almendro Cítricos Frutales de Hueso: Melocotonero y Ciruelo Frutales de Pepita: Manzano y Peral Olivar Vid (Uva para vinificación)	Enero – Diciembre
2	Tomate para transformación industrial Zanahoria de manojos (*)	Marzo – Septiembre Abril – Junio + Septiembre – Noviembre
3	Arroz	Abril – Noviembre
4	Hortícolas protegidos	Junio – Diciembre y Enero – Mayo
5	Fresa	Septiembre – Diciembre y Enero – Junio
6	Ajo Espárrago verde Patata (**) Remolacha azucarera de siembra otoñal Trigo duro Zanahoria deshojada y Chirivía	Octubre – Diciembre y Enero – Junio Noviembre – Diciembre y Enero - Junio Octubre – Diciembre y Enero – Septiembre Octubre – Diciembre y Enero – Septiembre Octubre – Diciembre y Enero – Junio Octubre – Marzo o Enero – Junio

<sup>(\*) 3</sup> o 6 meses, en función de que se realicen una o dos campañas en el año natural.

ANEXO 8. LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ANDALUCÍA (PRIN) (1)

PERÍODO	CULTIVO	PLAZO DE PRESENTACIÓN
1	Alfalfa Almendro Arroz Cítricos Frutales de Hueso: Melocotonero y Ciruelo Frutales de Pepita: Manzano y Peral Olivar Tomate para transformación industrial Vid (Uva para vinificación)	31 Mayo
2	Zanahoria de manojos	30 Abril o 30 Septiembre (*)
3	Hortícolas protegidos	31 Diciembre o 31 Mayo (**)
4	Fresa	30 Noviembre
5	Ajo Espárrago verde Patata Remolacha azucarera de siembra otoñal Trigo duro	31 Diciembre
	Zanahoria deshojada y Chirivía	31 Octubre o 31 Enero

<sup>(1)</sup> La superficie a efectos de la ayuda será la inicialmente declarada y posteriormente comprobada en PRIN.

<sup>(\*\*)</sup> Según estación (máximo 8 meses).

<sup>\*</sup> Según se presente en la primera o segunda campaña. \*\* Según se presente en el ciclo de primavera o de otoño.

(Página 1 de 2)

**ANEXO I** 

# JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



CÓDIGO IDENTIFI	CATIVO				N° RE	GISTRO, FECHA Y H	ORA
							SOLICITUD
SUBVENCIÓN I	NICIAL Y/O RE	ENOVACIÓN AN	IUAL DE CO	MPROMISOS			
					TUACIONES DE	LOS CENTRO	S DE REFERENCIA
EN LOS DISTIN	IIOS SECTORI	ES PRODUCTIV	OS GANADI	-ROS			
Orden de	do	do	(ROIA nº	de fecha	١	Europa invierte en las zo	nos rurale:
SOLICITUD IN		RENOVACIÓ		ue lecha	1		
				REPRESENTAC	IÓN LEGAL		
RAZÓN SOCIAL:						NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMB	re de la vía:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLAC	CIÓN:		1	PROVINCIA:			CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO E	LECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBI	RE DEL/DE LA REPR	ESENTANTE LEGAL:				DNI/N	IIE/:
CARGO QUE DESEMI	PEÑA:						
DOMICILIO A EFECTO		N:					
TIPO DE VÍA: NOMB			_				
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLAC				PROVINCIA:			CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:	CORREO E	LECTRÓNICO:				
2 CRITE	RIOS DE VALO	RACIÓN					
	-	<b>or o subsector co</b> n or o igual al 75% del t	-	enso andaluz, a fech	a de inicio del plazo	de presentación	de solicitudes:
1 =	-	or o igual al 50% y m					
	-	or o igual al 25% y m or al 25% del total an		lotai ariualuz.			
1 — ' '	•	•		con respecto al tot	al de explotaciones	en Andalucía del	sector o subsector:
1 =		explotaciones mayor explotaciones mayor	_	ei totai andaluz. menor al 75% del total	andaluz.		
		explotaciones mayor explotaciones menor		menor al 50% del total	andaluz.		
		de compromiso medi		unduluz.			
La propuesta	incluye actuaciones o	dirigidas de manera e	especifica a jóven	es o mujeres.			
La entidad ha	recibido con anterior	ridad ayudas para ac	tuaciones llevada	s a cabo como centro	de referencia en el ám	bito de la Orden de	13 de julio de 2006.
La entidad ag	rupa al menos 75% d	del censo andaluz de	reproductores de	raza pura de una espe	ecie.		
3 DOCU	MENTACIÓN A	DJUNTA					
				la actividad objeto de la oncesión (según Art. 1			
		alosado (sogún Art. 1			o.i.ui uc ia Olucii ue	referenciaj.	

En caso de renovación anual, nueva documentación si se han producido cambios en la documentación aportada en la solicitud inicial.



	2
_	4
_	_
-	ς.
ά	2
3	5
-	4
_	`

CÓDIGO	O IDENTIFICATIVO	(Página 2 de 2)	ANEXO I
4	CONSENTIMIENTO EXPRESO	DNI/NIE	
Lap	persona abajo firmante presta su <b>CONSENTI</b>	MIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Vo	erificación de Datos de Identidad.
☐ NO	<b>CONSIENTE</b> y aporta fotocopia autenticada	del DNI/NIE.	
5	DATOS BANCARIOS		
Entidad:	Código Entidad Código	Sucursal Dígito Control Número de cuenta	
Localidad:		Provincia:	Código Postal:
6	AUTORIZACIÓN EXPRESA		
· '		otras administraciones públicas, los documentos exigidos en las bases regulac	doras que estuviesen en su
7	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LU	GAR, FECHA Y FIRMA	
	a abajo firmante <b>DECLARA,</b> bajo su expresa que la entidad solicitante:	responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitu	id, así como en la documentación
☐ No I	ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayud	as para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.	
ente ente	solicitado y/u obtenido otras subvenciones o es públicos o privados, nacionales o internacio citadas	ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de nales.	e cualesquiera Administraciones o
Fec	cha/Año Otras Administracio	nes / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe €
Con	cedidas		€
		ones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
			€
			€
No s	se encuentra incursas en ninguna de las proh	ibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la	Orden Reguladora.
Sob		ión administrativa o judicial firme de reintegro. n administrativa o judicial firme de reintegro, ha realizado el correspondiente ir	ngreso y aporta la documentación
		icita la ayuda antes de la fecha de presentación de la solicitud.	
Se <b>COMI</b> del artícul			
	En	a de de	
		EL/LA REPRESENTANTE LEGAL	
	Fdo.:		

## ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla nº 5 41013 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

(Página 1 de 3)

ANEXO I

# JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



CODIGO IDEN	ITIFICATIVO				N° RE	GISTRO, FECHA Y H	ORA
upvenojó	N DE AVUDA			0 DE LA GELED		<b>TÍMENTO AO</b>	SOLICIT
		S DESTINADAS A CO DEL PROGRAN				Europa	KOGANADEROS
rden de	de	de	(BOJA n°	de fecha	)	invierte en las zo	nas rurale:
1 DAT	TOS DE LA EN	TIDAD SOLICITAI	NTE Y DE S	U REPRESENTA	CIÓN LEGAL	NIF:	
OOMICILIO SOCI TPO DE VÍA: NO	AL: DMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POE	BLACIÓN:			PROVINCIA:			CÓD. POS
ELÉFONO:	FAX:	CORREO	ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NO	MBRE DEL/DE LA	 	., EN SU CASO:			DNI/N	IE/:
CARGO QUE OST	TNITA.						
	ECTOS DE NOTIFICA DMBRE DE LA VÍA: LETRA:	ACIÓN:  KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POE	BLACIÓN:			PROVINCIA:			CÓD. POS
ELÉFONO:	FAX:	CORREO	ELECTRÓNICO:				
2 DA	TOS DEL CERT	ГАМЕН					
TIPO DE CERTAI	MEN	Excepcion					
Agrícola  OMBRE:		Ganadero			ganadero A (caso de certámenes G	Ganaderos o Agrogani	aderos)
ECHA DE CELE	BRACIÓN:	lmu	NICIPIO:		PROVINC	IA·	•
0 00	TEDIOO DE W	AL ODAOIÓN					
	en se ubica en zona	a y/o región especificada	en las letras a)	. c). d) v e) del artículo	4.2 del Reglamento (CE	E) núm. 1857/2006.	de la Comisión, de 1
diciembre		epcional cumpliendo cor					22 .2 00
_		ción sin ánimo de lucro.			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Se incluye	en en el programa la	a celebración de demost rencia de tecnología.	raciones, ponen	cias, cursos o jornadas	que difundan conocimi	entos, proyectos inno	ovadores en la produc





$\subset$	_
C	7
_	_
<	
Q	Ú
Č	2
-	
$\subset$	>
$\subset$	)

COD	IGO IDENTIFICATIVO			(Página 2 de 3)	ANEXO
4	DOCUMENT	TACIÓN ADJUNTA			
j (		citante. ditativa de la representación que ostenta de la escritura pública, de los estatuto		ustificación de la inscripción (	en el registro correspondiente de
_ e	entidades. En caso de Ayuntami	entos, certificación del acuerdo de plenc tiva de la titularidad de la cuenta en enti	o de constitución correspondiente.		
=		por el/la Secretario/a de la Entidad Loc		I/de la /Alcalde/sa-Presidente	e/a.
_		la veterinario/a responsable de sanidad			
_		del certamen, y documentación acredita Il corriente de la Seguridad Social y con	·	s de valoración recogidos en l	a Orden de convocatoria.
	Deruncado de estar a Otras (especificar)	i corriente de la Seguridad Social y con	ids Auministraciones moutanas.		
	(,				
		ueridos en el artículo 13, letras		n poder de la Consejería de A	gricultura, Pesca y Medio Ambiente
	os cuales fueron pres	sentados con fecha	para el procedimieto		
5	CONSENT	IMIENTO EXPRESO DNI/NIE	<u> </u>		
_		nante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> p		tidad a través del Sistema de	Verificación de Identidad.
				add d daves der oleterna de	vormoudorn de Idonidada.
'	NO CONSIENTE y a	aporta fotocopia autenticada del DNI/NII	Е.		
6	AUTODIZA	CIÓN EXPRESA			
				0 P	
	.a persona solicitanti estuviesen en su pod	e <b>AUTORIZA</b> , al órgano gestor para re er.	ecabar de otras Administraciones Pi	iblicas, los documentos exigi	dos en las bases reguladoras que
7	DATOS BAN	ICARIOS			
ntidad:	Código Ent	tidad Código Sucursal [	Dígito Control	Número de cuenta	
omicili					
calida	d:		Provincia:		Código Postal:
8	SOLICITUD	, DECLARACIÓN, LUGAR, FE	CHA V FIRMA		
		DECLARA, bajo su expresa responsab		os figuran en la presente solic	citud, así como en la documentac
	, y que la entidad qu				
1	No ha solicitado ni ob	otenido subvenciones o ayudas para la n	nisma finalidad relacionada con esta	solicitud.	
e		tenido otras subvenciones o ayudas par ados, nacionales o internacionales.	a la misma finalidad relacionadas c	on esta solicitud, procedentes	de cualesquiera Administraciones
	echa/Año	Otras Administraciones / Entes	s públicos o privados, nacionales o ir	nternacionales	Importe
					€
					€
Co	oncedidas				
F	echa/Año	Otras Administraciones / Entes	s públicos o privados, nacionales o ir	nternacionales	Importe
					€
					€
r	noviembre, General d	ursas en ninguna de las prohibiciones le Subvenciones, así como en la present	te Orden.	conformidad con lo estable	
		amen a la fecha de presentación de la s			
e CO	MPROMETE a cum	nplir las obligaciones y requisitos exigido	os por la normas de aplicación y expl	resamente:	
	aportar los docume	entos pertinentes a requerimiento de la A	Administración.		

OLICITUD DECLARACIÓN I	IICAD EECHA V EIRMA /o	antinua ai án l		
En	a	de	de	
E	L/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A C	REPRESENTANTE LEGAL		
	a concesión de la subvención recogida e En E	a concesión de la subvención recogida en la orden anteriormente referenciad:  Ena  EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A C  Fdo.:	EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A O REPRESENTANTE LEGAL  Fdo.:	a concesión de la subvención recogída en la orden anteriormente referenciada.  En

#### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla nº 5 41013 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucia, que sean requeridas por la Orden de las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

## JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



#### **ANVERSO**



N° REGISTRO, FECHA Y HORA	

**SOLICITUD** 

AYUDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LAS AGRUPACIONES DE PRODUCCIÓN INTEGRADA EN AGRICULTURA (APIS), QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA DE CALIDAD "PRODUCCIÓN INTEGRADA"

				inv	ierte en las zonas rurales		
rden de	de	de	(BOJA n°	de fecha	)		
	OS DE LA ENTIDA	AD SOLICITANTE	Y DEL/DE LA RE	PRESENTANTE	LEGAL		
DENOMINACI	ÓN O RAZÓN SOCIAL					NIF	
DOMICILIO: C	ALLE, PLAZA O AVENIDA Y N	IÚMERO				<u> </u>	
LOCALIDAD					PROVINCIA		C. POSTAL
TELÉFONO		FAX	CORREO ELE	ECTRÓNICO			
APELLIDOS Y	NOMBRE DEL/DE LA REPRI	SENTANTE LEGAL				DNI/NIE	
CARGO QUE I	DESEMPEÑA						
DOMICILIO A	EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
LOCALIDAD					PROVINCIA		C. POSTAL
TELÉFONO	1	FAX	CORREO ELE	ECTRÓNICO			
	CUMENTACIÓN A						
	del órgano de gobierno dad y cumplir las oblig				le solicitud de la ayud	a y el compromi	so de realizar la
☐ Mem	oria técnica y presupu	estaria del programa,	de acuerdo con el m	odelo que se incluye	e como Anexo 4 a la p	resente Orden.	
	OS BANCARIOS						
Entidad:	idad				N° Cuenta		
Domicilio: Localidad:				Provincia:		C. Postal:	
_							
	ORIZACIÓN EXPR	ESA AUTORIZA. como me	d:_ d	-ft- 1			

segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán disponer de certificado de usuario de firma electrónica

La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

NO CONSIENTE, y se compromete a aportar fotocopia autenticada del DNI/NIE a requerimiento de la Administración.



reconocida).

CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE

REVERSO ANEXO 3

6 SOLICIT	UD, DECLAR	ACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA					
		ARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la prese la entidad que representa:	ente solicitud, así como en				
No ha solid	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.						
		otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, pro úblicos o privados, nacionales o internacionales.	cedentes de cualesquiera				
Solicitadas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe				
			€				
Concedidas		Ohoo Administraciones / Fates whilese a minutes a seriousless intermediately					
	Fecha / Año						
			_				
regulación.		n ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo es	stablecido en la Orden de				
La entidad	solicitante reúne	e los criterios de valoración para la concesión de las ayudas.					
		es se compromete, con la entidad solicitante de la ayuda que los representa, a asumir la					
		odo quinquenal del programa, el cual obra en poder de dicha entidad, y a disposición de					
		tar exigida en la Orden de regulación no ha sufrido variación con respecto a la presentad le la Administración.	a en la campaña anterior,				
		egistro de Producción Integrada de Andalucía (PRIN) para la campaña en cuestión, no en la campaña anterior.	han sufrido variación con				
Se <b>COMPROMI</b>	E <b>TE</b> a cumplir la	s obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y expresamente:					
		acreditativa de la personalidad jurídica, NIF de la entidad solicitante, de la acreditación de la re licitud, y cualquier otra a requerimiento de la Administración.	presentación que ostenta la				
Y <b>SOLICITA</b> la c	concesión de la a	ayuda recogida en la Orden anteriormente referenciada.					
En		a de de					
		EL/LA REPRESENTANTE LEGAL					
		Fdo.:					

#### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

## PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla, S/N. 41071 - SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.